

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

**CUARTO PERÍODO ORDINARIO**

**XLVI LEGISLATURA**

**ACTA 167**

1 de junio de 2009

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SAN JOSÉ REQUIERE DE ALGUNAS MEJORAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO .....	5
Exposición del señor edil Jorge Mila.	
SALUTACIONES PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL "CRECER" QUE CUMPLE YA UN AÑO DE SU CREACIÓN.....	5
Exposiciones del señor edil Matías Santos.	
CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES RURALES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.....	5
Exposición de la señora edila Rita Quevedo.	
CON INCOMPRESIBLE AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES SE SIGUE PERJUDICANDO A LOS EMPRESARIOS DE NUESTRO PAÍS.....	6
Exposición del señor edil Dardo Casas.	
NUEVA CÁRCEL DE SAN JOSÉ: FALTAN SERVICIOS ESENCIALES PARA QUIENES VAN A VISITAR A LOS RECLUSOS.....	6
1° DE JUNIO: SE CUMPLE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ.....	7
Exposiciones de la señora edila Mirta Mascheroni.	
ADHESIÓN A LOS RECLAMOS REALIZADO POR LA FEDERACIÓN RURAL AL GOBIERNO.....	7
Exposición del señor edil Luis Odriozola.	
◆ REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES.....	8
Solicitada por el señor edil Pablo Cortés. Se vota por la afirmativa.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
El señor edil Alfredo Ciriani solicita que la Mesa envíe un saludo al señor edil Germán Barrera y a su esposa, Gimena Tabárez, por el nacimiento de su primer hijo y al señor edil Heber Berto y familia por el nacimiento de primer nieto.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Aprobación de actas.....	9
No hay actas para aprobar.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	9
APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.....	9
El único informe que figura en el Repartido para su consideración, de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, vuelve a comisión, a solicitud del señor edil Danilo Vassallo.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	9
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por la Bancada del Frente Amplio, solicitando al Tribunal de Cuentas de la República que se expida de acuerdo al artículo 273, numeral 4° de la Constitución, sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la Bancada del Partido Nacional para considerar en esta sesión y sin discusión el Oficio N° 2066/2009 enviado por la Intendencia Municipal de San José, solicitando prórroga para el pago de tributos. Se incluye.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	11
Solicitado por la señor edila Elia Bentancur, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.15.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	11
Es la hora 21.21.	
PRIMER PUNTO: Oficio N° 2066/2009 de la Intendencia Municipal de San José, conteniendo proyecto de decreto por	



el cual se establece una prórroga en el pago de tributos municipales. Se vota por la afirmativa, en particular y en general

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....12  
No se presentan.

APARTADO VII: Mociones simples.....12  
Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre "Turismo cultural, tendencias actuales y perspectivas para su desarrollo en el Uruguay".

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 13**

Solicitado por el señor edil Pablo Cortés, por el término de treinta y cinco segundos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.38.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 14**

Es la hora 21.39

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día primero de junio del año dos mil nueve, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

**Rubén Bacigalupe**  
Presidente

**Ricardo Lecouna**  
Segundo Vicepresidente

**Ediles Titulares:** Alfredo Ciriani, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen (parte), Luis Odriozola, Rita Quevedo, Dardo Casas, Matías Santos, Luis Suárez, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón (parte), Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Mariano Montes De Oca y Oscar López.

**Ediles suplentes:** Jorge Ackermann y Mirta Mascheroni (parte).

**Falta**, con aviso, el señor edil Leonardo Giménez.

**Actúan en Secretaría** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio, respectivamente.

**Taquígrafa:** Claudia Betancor y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 167/09.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"1. Oficio N° 218/2009 de la Junta Departamental de Canelones adjuntando resolución adoptada por aquella, apoyando planteamiento efectuado por la homónima de Soriano sobre necesidad de contar a nivel nacional con un certificado bromatológico único para los productos derivados de la actividad apícola. (Hay repartido)"  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

2. Oficio N° 2058/2009 de la Intendencia Municipal solicitando autorización para declarar de interés departamental en la categoría "C" los festejos del 101° aniversario del natalicio del poeta Wenceslao Varela. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales."**

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Fuera del Orden del Día ha ingresado un oficio de la Intendencia Municipal de San José.

(Se lee:)

"San José, 29 de mayo de 2009

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
**Rubén Aníbal BACIGALUPE**  
Presentemos

De nuestra consideración:

Por Decreto N° 3041/2009, esa Junta aprobó la anuencia solicitada por este Ejecutivo a fin de exonerar de sanciones por mora los Tributos Territoriales Urbanos, Suburbanos y Rurales y Vehiculares correspondientes al ejercicio 2008 y anteriores.

Hemos recibido muy numerosas solicitudes de prórroga de la vigencia de este Decreto, en principio establecida para el día de la fecha.

Atento a que seguimos transitando una situación especialmente difícil para el agro, cuyos efectos indudablemente se transfieren a toda la población, consideramos atendibles los planteos recibidos, por lo que sometemos a consideración de este Cuerpo el proyecto de decreto adjunto, por el que se establece como nuevo plazo para acogerse al referido beneficio el 17 de julio de 2009.

Saludan a Ud. y demás señores ediles atentamente

**Juan A. CHIRUCHI**  
Intendente

**José Luis FALERO**  
Secretario General"

"La Junta Departamental de San José  
**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Determínese que la vigencia de los plazos establecidos en los artículos 1° y 2° del decreto 3041 se extiende hasta el 17 de julio de 2009.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etcétera."

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación su inclusión al Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

**◆ INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las reuniones plenarias y de comisión.

(Se lee:)

"Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 20/05/09: faltan, sin aviso, los señores ediles Gonzalo Geribón y Natalio Negrín.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 21/05/09: faltan, sin aviso, los señores ediles Germán Barrera y Pablo Cortés; con aviso, el señor edil Alfredo Ciriani.

Sesión Ordinaria de fecha 22/05/09: faltan, con



aviso, los señores ediles Luis Odriozola y Jorge Mila; sin aviso, el señor edil Yarwynn Silveira. Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 26/05/09: falta, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo."

am.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

◆ **LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SAN JOSÉ REQUIERE DE ALGUNAS MEJORAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO**

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos hacer referencia a una carencia que hemos comprobado en la Terminal de Ómnibus.

Hace unos días cayeron lluvias importantes y pudimos apreciar las peripecias que sufrían los pasajeros para tomar un taxi debido a que para acceder al mismo deben transitar hasta calle Treinta y Tres, no teniendo resguardo por lo que no sólo se mojaban ellos, sino también las maletas de ellos, los taximetristas y hasta el baúl del auto, con todos los inconvenientes que esto ocasiona.

Creemos que este problema es fácilmente subsanable y casi sin inversión, ya que se podría utilizar el techo existente sobre la vereda del lado sureste de la Terminal y sólo habría que realizar una entrada y salida para vehículos que fuera utilizada para el ascenso y descenso de los pasajeros sólo para los días de lluvia.

Otro problema importante comprobado es la demanda de taxímetros en los días de lluvia, hecho éste de fácil solución si se habilitan, en acuerdo con la patronal de taxis, algunos servicios más a efectos de brindarle a la población una respuesta más rápida y efectiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta, a la Patronal de Taximetristas y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **LIMPIEZA DEL ARROYO "EL TIGRE"**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión, queremos referirnos a la preocupación que nos han planteado los vecinos que viven entre los kilómetros 52 y 53 de la Ruta 1 vieja, al sur, zona ésta que es costera al arroyo El Tigre. Este arroyo desde hace un tiempo ocasiona que esos predios e incluso varias viviendas, queden bajo agua cada vez que llueve.

En este momento, ante la aproximación del invierno, están solicitando la limpieza de dicho cauce, en forma urgente, así como también, que se realice un estudio a lo largo de todo el arroyo para ver si existen en algunos kilómetros obstáculos que ayuden a ocasionar estos acontecimientos que se han visto incrementados en los últimos meses.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José y a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Aparte, le informo a la Mesa que le voy a acercar las firmas de los vecinos que hacen este pedido.

◆ **SALUTACIONES PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL "CRECER" QUE CUMPLE YA UN AÑO DE SU CREACIÓN**

Por último, queremos hacer llegar nuestros saludos a la Asociación Civil, "Crecer". Se trata de un grupo de gente meritoriamente comprometida con la asistencia a jóvenes con capacidades diferentes buscando una mejor inclusión para ellos en la sociedad actual; asociación que días pasados cumplió su primer año de vida.

Así que, en este caso también queremos hacer extensivo el saludo para los socios, comercios colaboradores en general y a la Intendencia Municipal de San José, por confiar y apoyar esta inmejorable iniciativa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa oral y escrita de todo el departamento y especialmente a la de la ciudad de Libertad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Gracias, señor edil, se dará cumplimiento a lo solicitado por usted.

cb

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

◆ **CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES RURALES DE NUESTRO DEPARTAMENTO**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Queríamos hacer referencia al Congreso de Mujeres Rurales del Mercosur, que se realizó en el Espacio Cultural de San José. Hubo una asistencia muy significativa: más de trescientas mujeres rurales de la zona sur. Ese hecho da cuenta de que existe necesidad de identificar y atender los requerimientos de las mujeres rurales.

La CEDAW – que es el comité creado por la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", y que hace auditorías en los países que forman parte de la Convención- reclama para las mujeres rurales una serie de requerimientos para que realmente las mujeres rurales sean atendidas como debería ser.

En el artículo 14 de esa Convención se dice: "*Los Estados parte tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.*"

*Los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:*

a) Participar en la elaboración y ejecución de los



planes de desarrollo a todos los niveles;

b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;

c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;

d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;

f) Participar en todas las actividades comunitarias;

g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;

h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.”

Señor Presidente: he estado estudiando estas medidas, que deberían adoptar todos los países y que son las que requiere y controla la CEDAW para lograr efectivamente la no discriminación de la mujer, y estoy convencida de que, de alguna forma, este modelo, que trajo la senadora española Juana Borrego al país, ha logrado afincar en España a la familia rural a través del trabajo de la mujer y de la atención a la familia.

Creemos que esa sangría que existe del medio rural hacia los centros poblados, muchas veces, contribuye a formar los cinturones de pobreza de las ciudades. Por lo tanto, es de fundamental importancia atender todas estas inquietudes que se presentan, y para ello nosotros estamos procurando lograr, con un grupo de instituciones y compañeras, que se pueda instalar en nuestro país un centro de atención y capacitación para mujeres rurales, con la modalidad de alternancia, que les permita lograr su autonomía a través de la generación de ingresos propios a partir del asesoramiento, de la asistencia técnica y el acompañamiento en el desarrollo de sus microemprendimientos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la Cámara de Diputados, con destino a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; Intendencia Municipal de San José; a las Juntas Locales del departamento; al resto de las Juntas Departamentales del país; a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación, así como también a la prensa departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

◆ **CON INCOMPRESIBLE AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES SE SIGUE PERJUDICANDO A LOS EMPRESARIOS DE NUESTRO PAÍS**

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor

Presidente.

Voy a aprovechar esta oportunidad para hacerme eco de la situación que se está viviendo por la suba de los combustibles, en un momento en que el crudo no está subiendo ni el dólar está bajando, cuando históricamente se pensaba que ésas eran las condiciones que se debían dar para que el combustible bajara.

En Uruguay, por una tendencia netamente fiscalista, el combustible sube; probablemente para alimentar las arcas del Estado y trasladar el dinero a diferentes rubros, que lejos están de fomentar la capacidad productiva del país y la mano de obra genuina.

Nos encontramos en una situación muy complicada, donde la rentabilidad en el aparato productivo, tanto en el sector agropecuario, como en la industria o en el comercio, está siendo cada vez más limitada. Sin embargo, vemos cada vez más que el Estado, en vez de preocuparse por la situación que están viviendo los empresarios de los diferentes rubros en nuestro país, les sigue aplicando, de una forma u otra, una importante carga impositiva, castigando a las personas que generan la riqueza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras - que son simplemente un llamado de atención- se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y al Directorio de ANCAP, para tratar de ver si se puede revertir, por lo menos en algo, esta tendencia que tiene el Gobierno de seguir castigando a las personas que generan riqueza genuina en nuestro país.

Asimismo, solicito que se envíe a la Asociación Rural de San José y a la prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra la señora edila Mirta Mascheroni.

◆ **NUEVA CÁRCEL DE SAN JOSÉ: FALTAN SERVICIOS ESENCIALES PARA QUIENES VAN A VISITAR A LOS RECLUSOS**

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, días pasados se inauguró la tan reclamada cárcel de San José, que realmente trajo una solución a la crítica situación carcelaria que estaba viviendo el país y que aún sigue. Si bien ya sabíamos que esa obra se iba a concretar no previmos ciertos aspectos que hacen a su funcionamiento y afecta, de alguna manera, a la población de sus alrededores.

Sucede que la hora de visita comienza a las trece horas y los familiares de los reclusos por un problema de locomoción llegan a tempranas horas de la mañana y no los dejan entrar hasta la hora indicada; por lo cual, durante las horas de espera, como es lógico, se ven obligados a que los vecinos les faciliten el acceso al baño; por ahora es eso, más adelante podrán surgir otras demandas.

Además, a nadie escapa la situación de inseguridad que estamos viviendo, así que no brindamos ni podemos brindar la hospitalidad que nos caracteriza; por tanto, se deberían tomar algunas otras medidas para encarar el problema.



Lo primero que deberían instalarse son baños químicos en algún sitio a determinar o se debería encontrar alguna otra solución por el estilo teniendo en cuenta que se está sobre una ruta.

También, hay que tener en cuenta lo que sucede en el caso del Penal de Libertad, en el sentido de que hay empresas de ómnibus que habilitan líneas para la visita de los centros penitenciarios y fijan un horario que va desde que comienza hasta que finaliza el horario de la visita. Ahora, hemos visto a familiares que llegan al lugar haciendo dedo, o caminando, o en carros, con tal de no tener horas de espera. Asimismo, debería considerarse la instalación de garitas en ambos lados de la ruta y alumbrado público en todo su frente.

Resumiendo, señor Presidente, hay que tomar la iniciativa para la prestación de estos servicios, que aunque no parezca son esenciales para el funcionamiento del centro de reclusión y la tranquilidad de los vecinos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Patronato de Encarcelados y Liberados de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que haga un seguimiento del tema y a la prensa oral y escrita del departamento.

◆ **1° DE JUNIO: SE CUMPLE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ**

Por último, hoy 1° de junio se conmemora un nuevo aniversario de la fundación de San José. Son 226 años de existencia. Nadie hubiera dicho que la expedición que partió allá por 1783, desde Montevideo, con la consigna de fundar una nueva población en el territorio Oriental, junto al llamado "arroyo San José", llegaría a unificar el territorio de tres departamentos como lo fueron: San José, Flores y Florida, mediante la creación del departamento de San José, por decreto de José Artigas, los cuales por cuestiones políticas luego se dividieron.

San José fue la séptima localidad en el orden del tiempo fundada por España. El grupo fundador se compuso de 52 familias, de las cuales 41 eran asturianas y las restantes de otras regiones de España. La villa se componía de unas pocas manzanas con calles que de acuerdo a la costumbre de la época igualmente tendrían nombres de santos. No existen antecedentes sobre el nomenclátor urbano en la Intendencia Municipal y no sabemos si pueden encontrarse en algún otro lugar; quizás, haya algo en el archivo de la nación argentina donde está la mayoría de la documentación relativa a la fundación de San José, pues esta parte del territorio dependía del Virreinato del Río de la Plata que tenía su sede en Buenos Aires.

Durante mucho tiempo hubo controversias en cuanto a cuál era precisamente la fecha de fundación y hubo muchas dudas y discusiones sobre el tema; pero el 20 de agosto de 1972 en el suplemento del diario capitalino, "El Día", el historiador Aníbal Barrios Pintos, en una nota titulada: "San José, la Aurora de un Pueblo Oriental", dio a publicidad un documento firmado por el propio Eusebio Vidal, fundador de la villa, de fecha 9 de diciembre de 1784, donde refiriéndose al proceso de la fundación de San José dice: "Llegamos al lugar el 1° de junio...! Eso disipa toda

duda que pudiera haber. El propio fundador dijo cuál fue la fecha de llegada, esto implica que se debe tomar como fecha de la fundación el 1° de junio, pues aunque no existe acta es de suponer que al llegar al lugar elegido para poblar el Capitán Eusebio Vidal realizó una ceremonia simbólica, probablemente, clavar una estaca en el centro de lo que ahora es la Plaza Treinta y Tres, marcándose el punto central a partir del cual se delinearía la nueva población.

En 1973 la Junta Departamental aprobó un decreto oficializando la fecha de la fundación como el 1° de junio de 1783.

Por lo tanto, señor Presidente, hoy 1° de junio festejamos un nuevo aniversario. Nosotros orgullosos de nuestro terruño, recordamos y acompañamos con mucho sentimiento, más aún viendo en el transcurso del tiempo cómo supimos imponernos, manteniendo nuestra unidad y mostrándonos como una segura referencia del quehacer nacional. ¡Ojalá sigamos así por muchos años más!

Solicito que la versión taquigráfica de lo expuesto se envíe al señor Intendente Municipal, a la Comisión Patriótica de San José, a la Casa de la Cultura, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a los distintos medios de prensa.

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se dará cumplimiento a lo solicitado por usted.

cb

Tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola.

◆ **ADHESIÓN A LOS RECLAMOS REALIZADO POR LA FEDERACIÓN RURAL AL GOBIERNO**

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa, vamos a hacer referencia a lo acontecido este fin de semana en la ciudad de Mercedes, en el Congreso de la Federación Rural. La Federación Rural, a través de sus federadas, entre las que se encuentra la Asociación Rural de San José, hizo los reclamos pertinentes a la finalización del año. Se desplegaron una serie de reclamos y peticiones al Gobierno, que prometió un país productivo, pero que no colmó las expectativas. Nosotros, en nuestra humilde opinión, creemos que ese país productivo no existe.

Se trasladaron los reclamos al señor Ministro Agazzi, que es veterinario, pero no se hizo eco de los mismos. Y las medidas adoptadas por el Gobierno para el sector han sido catalogadas, por parte de las federadas, como insignificantes. Permanentemente se habla de que fueron veinte o treinta medidas, pero los que andamos por afuera, los que estamos en la producción lechera, sabemos que eso no es cierto; a gatas le llegó a algún tambero una bolsa de ración.

En la noche de hoy, con esta exposición, nos hacemos eco del reclamo de un sector de producción genuino, de una gremial pujante que contribuye a tener un país productivo y a generar riqueza real.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural de San José; a la Federación Rural del Uruguay, y a la prensa departamental.

Nada más, señor Presidente. Gracias.



SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

◆ **REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES**

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Por este medio, en primer lugar, queremos realizar la reiteración de dos pedidos de informes que hasta la fecha no han sido contestados, los cuales están ampliamente vencidos, pues son del 3 de julio del año 2008.

Nosotros hemos tenido conversaciones con jerarcas del Ejecutivo Departamental y les hemos reiterado los pedidos y ellos se comprometieron a enviarlos; pero visto el incumplimiento que hay, ya bastante largo, vamos a realizar la reiteración.

También, en segundo lugar, quiero aprovechar este espacio, como elemento de contralor, para solicitarle al señor Intendente Municipal que cumpla con el Decreto 2510, el cual establece que deben enviar las resoluciones que se toman en el Ejecutivo Departamental en forma semanal.

La última resolución que tenemos en nuestro poder los ediles del Frente Amplio es del 30 de diciembre del año pasado. Así es imposible llevar adelante el contralor, por eso queremos realizar este reclamo, a los efectos de que quede sentado en actas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Señor edil, me informa Secretaría que el día viernes han llegado las resoluciones, pero no hubo tiempo para hacer el repartido correspondiente, pero a la brevedad se les hará llegar.

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Cumplo con informarle.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- ¿Me permite...?

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente, solicito que quede sentado en actas de que por más que esas resoluciones hayan llegado el viernes, éstas llegaron con seis meses de atraso, por tanto, no interesa si llegaron el viernes o si van a llegar mañana.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Se somete a votación la solicitud del pedido de informes solicitada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Dialogados)

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Tiene la palabra el señor edil Ciriani, para realizar una aclaración.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Se hizo referencia a dos informes; por tanto,

quiero saber cuál llegó y cuál es el que estaría pendiente.

Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente, queremos reiterar que los dos pedidos de informes tienen la misma fecha, y además aclaro que voy a dejar copia de los mismos en Secretaría para que quede claramente establecido cuáles son los informes que estoy reiterando.

Gracias.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente, le pido a la Mesa que me aclare cuál es el informe que llegó, porque si hay dos pendientes y uno llegó el viernes, quiero saber cuál es el que falta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Señor edil, lo que llegaron fueron las resoluciones.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- ¡Ah!, perdón.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Se somete a votación la reiteración de los pedidos de informes solicitados por el señor edil Cortés. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan)

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouña).- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

No es un tema referente a informes de Comisión, pero como no está reglamentariamente previsto lo que quiero expresar, pues se trata de un tema de entre casa, aprovecho esta instancia para que esta Junta le mande un saludo a quien hoy pasó a ser "Papá", me refiero a la familia de Germán Barrera y Gimena Tabárez, a quienes hoy se les ha integrado a la familia, Bautista.

También, quiero manifestar que desde el sábado pasado otro integrante de este Cuerpo, el señor edil Heber Berto, tiene su primer nieto.

Así que, pido que este Cuerpo le traslade los saludos correspondientes a dichas familias, porque si para otros motivos que no son justamente la vida tenemos un recuerdo, creo que, entonces, estos momentos hay que remarcarlos, porque realmente tienen un valor importantísimo para la familia de esta Junta.

Gracias, señor Presidente.



◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas.**

(No hay actas para considerar)

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes para considerar)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior)

◆ **APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras**

Por Secretaría se dará lectura al único informe.  
(Se lee:)

*"Informe elaborado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio N° 2055/09 de la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para emplazar escultura a los antepasados inmigrantes en Peatonal Sarandí de nuestra ciudad.(Hay repartido)."*

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil Vasallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe pase nuevamente a la Comisión correspondiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- De acuerdo con lo solicitado por el señor edil, se somete a votación el pase de este informe nuevamente a la Comisión correspondiente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones de acuerdo al orden en que han llegado a la Mesa.

(Se leen)

**"1a) MOCIÓN URGENTE:**

*Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno los ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio, solicitamos a usted incluir en los Asuntos a Tratar del próximo lunes 1° de junio la siguiente moción urgente: 'Solicitamos al Tribunal de Cuentas de la República se expida de acuerdo al artículo 273, numeral 4°, de la Constitución de la República sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José. Horacio González, Coordinador de Bancada.'*

**"2a) MOCIÓN URGENTE:**

*La Bancada del Partido Nacional solicita considerar en la sesión de la fecha, en el capítulo Asuntos a Tratar y sin discusión, el Oficio N° 2066/2009 enviado por la Intendencia Municipal de San José adjuntando proyecto de decreto tendiente a prorrogar la vigencia de los plazos establecidos en los artículos 1 y 2 del decreto 3041 hasta el 17 de julio de 2009.*

*Firman ediles del Partido Nacional.*

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Se somete a votación la inclusión de la moción presentada en primer término.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente, ¿me podría leer nuevamente la primer moción?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Por Secretaría se lee nuevamente la primer moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente la moción que está firmada por los compañeros ediles del Partido Nacional es para votarla sobre tablas, o sea, sin discusión, pediría que primero se pusiera a votación esa moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Señor edil, estamos tratando de votar la inclusión de las mociones que fueron leídas.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, son dos mociones urgentes. El Plenario le tiene que dar un orden a las mociones, más allá de cómo fueron presentadas. El orden de cómo fueron presentadas lo único que marca es la cantidad de votos que se necesitan, pero no indican el orden en que serán tratadas.

Lo que se pide es que, en primer lugar, se trate la moción presentada en segundo término, o sea la que se refiere a la prórroga del plazo del decreto vinculado a las facilidades de pago.

Y, en segundo lugar, quedaría, en caso de votarse, la moción que se presentó en primer lugar. Esta es la moción de orden que se está presentando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Muy bien. Se somete a votación el orden de las mociones de acuerdo con lo expresado por el señor edil, en donde la moción que ocupa el segundo lugar del orden del día será tratada en primer lugar.

cb

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente: quiero hacer una consulta: ¿no hay que votar primero la inclusión de las mociones y después el



orden?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- El orden se vota conjuntamente con la inclusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- La Mesa estaba pidiendo, en principio, que los señores ediles se manifestaran sobre la inclusión de las mociones en el Orden del Día y luego derivamos el orden en que se van a tratar.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Toda la vida se votó el orden junto con la inclusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos de clarificar: estamos poniendo a consideración el tratamiento de las mociones. Vamos a tratar de ser lo más claros posible.

SEÑORA SECRETARIA.- Voy a darle lectura a la moción que se solicitó que fuera votada en primer lugar.

(Se lee:)

**“2a. MOCIÓN URGENTE:**

*La Bancada del Partido Nacional solicita considerar en la sesión de la fecha, en el capítulo Asuntos a Tratar, y sin discusión el Oficio N° 2066/2009, enviado por la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto tendiente a prorrogar la vigencia de los plazos establecidos en los artículos 1° y 2° del Decreto N° 3041 hasta el 17 de julio de 2009.”*

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa.UNIMIDAD**

Se lee la primera moción urgente, que iría en segundo lugar.

(Se lee:)

**“1a. MOCIÓN URGENTE:**

*Solicitamos al Tribunal de Cuentas de la República se expida, de acuerdo al artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la República, sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la IMSJ.  
Horacio González  
Coordinador de Bancada”*

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo quiero saber si la moción dice “tratar en Sala” o si dice “solicitar”. Quiero que se lea toda la moción, ¡hasta la fecha!

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee:)

**“1a. MOCIÓN URGENTE:**

*San José de Mayo, 26 de mayo de 2009.*

*Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente Ruben BACIGALUPE  
Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, los Ediles integrantes de la Bancada del F.A., solicitamos a usted incluir en los Asuntos a Tratar de la sesión ordinaria del próximo lunes 1° de junio la siguiente MOCIÓN URGENTE:*

*Solicitamos al Tribunal de Cuentas de la República se expida, de acuerdo al artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la República, sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la IMSJ.*

*Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,  
Horacio González  
Coordinador de Bancada”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo pensé que esa moción iba a decir solamente “solicitar al Tribunal de Cuenta tal cosa” y no que se tratara en Sala.

Hay dos cosas para hacer. Para que la moción se incluya en el Orden del Día y que recién el Cuerpo se pueda expedir, se precisan dieciséis votos. Si hubiese dicho solamente “solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas”, se necesitaría solamente once votos.

Aclaro esto porque es así desde el punto de vista reglamentario. Para que se incluya en el Orden del Día y se pueda votar con once votos, se precisan primero dieciséis. Si la solicitud hubiera sido de entrada, solamente se necesitarían once votos.

De cualquiera de las dos maneras yo voy a votar la moción. Creo que es un derecho que tienen las minorías. Creo que esa moción no apunta a discutir esta noche el tema en cuestión, sino a hacer solamente la solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas. En ese caso, como es un derecho constitucional que tienen las minorías, voy a votar. Y también voy a votar la inclusión en el entendido de que no vamos a hablar del tema, sino solamente a habilitar el pase al Tribunal de Cuentas. En ese entendido, señor Presidente, me hubiese gustado más que la moción hubiera dicho lo que yo expuse al principio, y así, entonces, con un solo trámite se liquidaba el tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

A los efectos de aclarar la duda que tiene el señor edil, quiero decir que, en realidad, la moción definitiva nosotros la vamos a presentar en este momento, la tenemos acá. Lo que hicimos fue solicitarlo en forma abreviada. En realidad, lo que pedimos es que se solicite la opinión del Tribunal de Cuentas con referencia a este tema.

Nosotros no queremos que el tema se discuta en Sala, sino simplemente que se eleve la solicitud de este Cuerpo al Tribunal de Cuentas de acuerdo al artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la República.

Es solamente eso. Si la Mesa lo entiende conveniente y el señor edil así lo desea, le podemos entregar la moción definitiva, que tiene el mismo



encabezamiento que la que se leyó y luego específica, cita a algunas empresas.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: probablemente no se entienda lo que yo digo.

En el transcurso de una discusión sobre un tema, se puede presentar una moción de trámite de acuerdo al artículo 273 de la Constitución de la República solicitando la intervención del Tribunal de Cuentas. Ya lo hemos hecho acá en oportunidad de tratar un tema que trajo la señora edila Norma Stéfano referente a unos llamados a licitación para la limpieza de las calles, que se entendía que podía ser un servicio público, para lo cual se requería otro tipo de intervenciones o llamados por parte de la Intendencia. Estoy hablando de esta Legislatura, porque hay varios ejemplos más. Recuerdo que, en aquel momento, nosotros mismos solicitamos la intervención del Tribunal de Cuentas como forma de dirimir. Y luego vino el informe del Tribunal de Cuentas, sin duda dándonos la razón en lo que nosotros planteábamos en aquel momento.

La moción urgente puede decir lo del final o lo del principio. Si dice "para tratar en Sala" se debe abrir el tema a discusión. Eso es una moción urgente. Si de arranque dice "solicitar tal cosa", ya de arranque se está haciendo; a eso iba yo. Al expresarse la Junta Departamental sobre la solicitud – y ahí está el tema en el que debe compaginarse el Reglamento con la Constitución de la República-, al votarse, aunque no se trate, y cuente con los votos que marca la Constitución, igual va al Tribunal de Cuentas, porque ese es el derecho que tienen las minorías. Si no, se puede correr el riesgo de que hoy no hayan dieciséis votos y el tema no se trate, y al no tratarse no se vota; y al no votarse - como dice claramente la Constitución, porque requiere resolución del Cuerpo, y por un tercio- no va a ningún lado.

¿Yo no sé si queda claro esto que estoy explicando, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- La Mesa lo tiene totalmente claro. Creo que hay una confusión en cuanto a que, si se presenta una moción que dice "solicitar" y se vota, lo que se vota es lo que se solicita. Y luego no corresponde presentar una moción sobre algo que ya fue votado.

Creo que el tema está suficientemente claro.

am.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente, de cualquier manera, se le puede anexar al Tribunal de Cuentas la aspiración que tiene la bancada con respecto a determinadas donaciones, porque no es con todas. Pienso que se podría hacer un anexo.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

**17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.15)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

**(Ocupa la presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.21)

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

*"La Junta Departamental de San José  
DECRETA:*

*Artículo 1°.- Determínese que la vigencia de los plazos establecidos en los artículos 1° y 2° del decreto 3041 se extiende hasta el 17 de julio de 2009.*

*Artículo 2°.- Comuníquese, etcétera".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general el proyecto de decreto.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular.

Artículo 1°.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2°.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

(Dialogados)

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente, solicito la reconsideración de este punto, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración de este punto.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente,



hoy se votó sobre tablas la moción del Partido Nacional de extender el plazo, tal como venía en el Oficio, hasta el 17 de julio. Técnicamente para que un decreto tenga validez hay que votar el decreto y fue lo que faltó, que es, concretamente, lo que se está haciendo en este momento; o sea, se está votando el decreto en general y en particular.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general el decreto.

(Se vota:)

**15 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación en particular.  
Artículo 1°.

(Se vota:)

**15 en 26. Afirmativa. MAYORÍA**

Artículo 2°.

(Se vota:)

**15 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

He votado por la afirmativa, más allá de que nuestro sector fue el que elevó al Ejecutivo Departamental la iniciativa de prorrogar el vencimiento, pues se vencía el pasado viernes.

Pero quiero manifestar que esto lo hicimos porque fue un reclamo de la población que lo recibimos a lo largo y ancho del departamento; por eso en la noche de hoy hemos cumplido con el cometido de los señores ediles: que al recibir los reclamos, más allá de los colores políticos, los presentemos en la Junta Departamental.

Por último, quiero agradecer al Ejecutivo Departamental que haya tomado esta iniciativa y que hoy se concrete en una nueva prórroga.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la inclusión de la siguiente moción.

(Se vota:)

**16 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.**

(Dialogados)

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

**"1a. MOCIÓN URGENTE:**

*Solicitamos al Tribunal de Cuentas de la República se expida, de acuerdo al artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la República, sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la IMSJ.*

*Horacio González*

**"Coordinador de Bancada"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**19 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.**

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples.**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee:)

*"Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre 'Turismo cultural, tendencias actuales y perspectivas para su desarrollo en el Uruguay'".*

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, traigo un tema a Sala que también tiene mucho tiempo esperando, pero no encontraba la manera de presentarlo. Moción urgente no era. También, se podría presentar el tema en una sesión extraordinaria, en donde nos tomáramos tiempo para reflexionar sobre temas nuevos, pero podría no haber voluntad de asistir por tratarse de temas que no son urgentes; así que podría no ser de interés y hasta molesto entonces citar a una sesión extraordinaria. Tampoco opté por escribir una síntesis de lo asimilado e ingresarlo al Repartido para conocimiento de todos los señores ediles, porque cuando en otras instancias he adoptado este sistema no me ha quedado claro si realmente ha servido o no como manera de compartir una información valiosa que correspondería tener presente a ediles actualizados sobre temas que se están modificando mucho y cambiando sustancialmente en relación a la mirada tradicional.

La cuestión es que he presentado el asunto como moción simple, el tiempo ha pasado y lo que tengo para compartir lo traigo de una actividad que se desarrolló el 2, 3 y 4 de agosto del 2007; actividad que fue convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, por el "Programa de formación, animación y desarrollo cultural en interior".

Efectivamente, en esos días cursé el Seminario, Taller de Turismo Cultural sobre tendencias actuales y perspectivas para su desarrollo en el Uruguay, dictado por el doctor Jordi Tresserras, en el marco del Programa Permanente de Formación en Gestión Cultural del proyecto, "Cultura Integra", de la Dirección de Cultura del MEC.

El doctor Jordi Tresserras es el Coordinador Académico del Programa de Turismo Cultural de Postgrado en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona. Se trata de un especialista muy destacado en estos temas y realmente demostró en los tres días que estuvo con nosotros, una solvencia increíble, una capacidad especial para transmitir saberes, para adecuar sus conocimientos y

sugerirnos realmente cosas posibles de instrumentar, etcétera.

Lo primero que trasladó es una definición sobre Turismo Cultural expresando lo siguiente: *"Es el movimiento de personas hacia manifestaciones culturales fuera de su área de residencia con la finalidad de obtener nuevos datos y experiencias para satisfacer sus necesidades culturales."*

El turismo cultural se da cuando el atractivo que llama al turista es algún tipo de producción humana, una tradición culinaria, una ceremonia única en su género, una danza, etcétera.

El Turismo Cultural abarca la visita a museos, galerías de arte, barrios históricos, teatros, pero también es la convivencia, por ejemplo, con pescadores.

El turismo local, entonces, es el primer público para el turismo cultural. A un uruguayo, por ejemplo, le gusta conocer Colonia y ver todas las hermosuras que ella brinda, pero después se dan los movimientos de acuerdo a otras circunstancias, por ejemplo, de acuerdo a las raíces.

cb

Así, los afrodescendientes, si pueden, van a visitar a África; los judíos van a ver el legado judío en España; los descendientes de italianos van a Italia o los italianos vienen a ver los países de América a donde emigraron otros familiares en épocas de guerra y fueron tan bien acogidos, etcétera.

El turismo cultural, entonces, entiende como un instrumento que procura el desarrollo sostenible, que facilita el diálogo intercultural y la cultura de paz.

Primero, explicaba Jordi, se trata de romper la falta de sinergia entre turismo y cultura, que inicialmente encontramos, después de ver que es un buen "casamiento por convivencia", que nos permite, como dicen los catalanes – con la mano en el bolsillo y la otra en el corazón-, desarrollarnos económicamente y potenciarnos culturalmente al mismo tiempo.

Ahora bien, toda esta movida por los intereses culturales es relativamente nueva, y podemos decir que se inició de manera sistemática, planificada por los gobiernos, en el año 2000, siendo México el pionero, pues fue el país que primero entendió la cantidad de turistas que recibía para ver su cultura, para visitar sus museos; pues tiene cuarenta y dos museos que se consideran destacados, entre los cuales mencionamos: Museo Casa de Sor Juana Inés de la Cruz, Museo del Automóvil, Museo del Café, Museo de las Aves de México, Museo del Desierto, Museo Casa de Frida Kahlo, Museo de Estudio de Diego Rivera, Museo del Vidrio, etcétera.

En el año 2001, el turismo cultural llegó a España, y ciudades que antes no eran visitadas han logrado cambiar el imaginario con dedicación al tema. Así, Bilbao ahora es visitada y eso es porque se ha trabajado para ello. Antes no iban a visitarla por el tema de la ETA – aunque nunca la ETA se ha metido con los turistas-, porque era considerada una ciudad sucia, etcétera. Ahora Bilbao tiene un Museo de Arte Contemporáneo, que es una maravilla y que atrae a muchísimos turistas. Se trata del Museo Guggenheim, que abrió sus puertas en el año 1998 para revitalizar la ciudad, y hoy en día es la principal atracción de dicha ciudad.

Barcelona también es un caso muy exitoso, pues es un auténtico museo al aire libre y tiene una variedad y riqueza patrimonial que posibilita distintos recorridos por distintos barrios. Pero

Barcelona se ha propuesto vivir del turismo cultural y viene trabajando hace años para ello, enseñando a los guías, a los taxistas, a los encargados de mostrar la gastronomía, etcétera, aunque toda España en general ha adoptado el turismo cultural – en mayor o menor grado- como muy importante y recibe cincuenta y cinco millones de turistas por año, siendo el segundo destino turístico del mundo detrás de Francia.

Los españoles, entonces, tienen mucho que enseñarnos sobre turismo como lo demostró el especialista que nos visitó y que nos contaba que también es importante realizar algún acuerdo con otro país. Obviamente, no podremos hacer un convenio como el desarrollado entre España y China – China es el tercer país más visitado del planeta y será para el 2015 el país más visitado del mundo-, pero podemos, seguramente, encontrar un país con quien establecer un convenio de turismo cultural recíproco, que nos beneficie a ambos.

Además, la atracción de América es grandiosa y nosotros podemos desarrollar turismo cultural si nos lo proponemos. Brasil, por ejemplo, le ha sacado protagonismo a Portugal y a nosotros puede venirnos muy bien trabajar esa línea de turismo cultural, aunque tengamos pretensiones numéricas sustantivamente más modestas.

Dijo Jordi Tresserras que: *"Entre los países iberoamericanos, Uruguay no figura en la lista de los destinos culturales proferidos por los turistas europeos o de otras partes del mundo. Colonia es uno de los recursos más importantes a explotar, al igual que la gastronomía, el carnaval, el tango y la cultura heredada de los africanos y la gauchesca". Porque aunque no es un lugar elegido, puede llegar a serlo, porque tiene comparativamente muchísimas virtudes para que así sea".*

San José puede generar, entonces, turismo cultural viniendo a visitar en fechas jerarquizadas al Teatro Macció; al Museo Departamental, con su destacada pinacoteca; a la Catedral de San José, con su bella arquitectura y las obras de Lino Dinetto; a la Quinta del Horno; al Centro Cultural, y otros lugares más que tienen sus destacados encantos. Y, entonces, si el turista se encuentra con la música de Canaro en cada esquina y con las parejas danzando, si el turista degusta unos buenos vinos con comida típica de estos lugares y también las danzas folclóricas están presentes por allí, si el turista puede avistar pájaros en Playa Penino, si el turista puede disfrutar de un buen carnaval, de la Fiesta del Mate o de todo lo que tiene que ver con Wenceslao Varela y las costumbres gauchescas, se llevará una imagen muy grata y cálida, y trasladará, seguramente, sus lindas impresiones para que nuevos turistas se acerquen a visitarnos.

Por lo tanto, de acuerdo a lo escuchado y valorado, el turismo cultural también es posible en San José y tenemos que tenerlo presente.

Es cuanto quería compartir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Va a presentar alguna moción?

SEÑORA SILVIA CABRERA.- No, señor Presidente. Solamente quería compartir una temática que me parecía interesante, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

◆ CUARTO INTERMEDIO



SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.  
SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de treinta y cinco segundos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.38)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.39)

**Rubén Bacigalupe  
Presidente**

**Ricardo Lecouña  
Segundo Vicepresidente**

**Sofía Belsterli  
Secretaria**

am.